



## XII Festival de cortos Cadiarfilm

21 al 25 de agosto 2024

Es un concurso de cortos organizado por el Ayuntamiento de Cádiz, en colaboración con la Diputación de Granada y el Centro Guadalinfo de Cádiz. Los objetivos del festival son:

- Promocionar y fomentar el arte audiovisual en el municipio de Cádiz.
- Promover la participación de nuevos realizadores de cortometrajes tanto de la comarca como del resto de España, para que sea una herramienta de desarrollo social y cultural.
- Trabajar la creatividad, los valores sociales, la igualdad y la sostenibilidad a través de la creación de Cortos.
- Desarrollar habilidades artísticas de interpretación y producción a través del medio audiovisual.

### BASES GENERALES

- Podrán participar los realizadores individuales o colectivos que lo deseen. Se establece los siguientes categorías:
  - ❖ Categoría General -NO local , adultos.(A partir de 18 años)
  - ❖ Categoría general LOCAL , todos a partir de 12 años
  - ❖ Categoría Local Infantil: Niños y niñas hasta 12 años empadronados en el municipio de Cádiz, Alumn@s del centro escolar RÍO CHICO de Cádiz o inscritos en la escuela de Verano de Cádiz 2024.
- La duración mínima y máxima de los cortos serán:

<b>Categoría</b>	<b>Duración máxima</b>
<b>Categoría General</b>	15 minutos
<b>Categoría Local</b>	10 minutos
<b>Infantil Local</b>	3 minutos

- No serán admitidas a concurso las obras realizadas con anterioridad a 2023.
- La temática de los cortometrajes es libre, teniendo en cuenta que se proyecta para todos los públicos.
- Los cortometrajes NO locales se inscribirán debidamente a través de la plataforma de MOVIBETA. Los cortometrajes locales se enviarán mediante pendrive o enlace de descarga junto con la hoja de inscripción que podrán descargar en la web del ayuntamiento ([www.cadiar.es](http://www.cadiar.es)) a la siguiente

dirección:

Dirección Postal: Ayuntamiento de Cádiar. Plaza de España. Nº 12 18440 Cádiar (Granada)

Email: [cadiarfilm@gmail.com](mailto:cadiarfilm@gmail.com)

- Cada cortometraje se registrará a nombre de la persona física o jurídica que posee los derechos sobre la obra presentada; en cualquier caso, la organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivar de la infracción de esta base por parte de alguno de los participantes. Sobre el pago e impuestos no refiero nada.
- La organización se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de la misma.
- Por lo que respecta al concurso, se nombrará un jurado oficial calificador para los premios que estará compuesto por profesionales que la organización considere tengan el criterio suficiente para la valoración de las obras presentadas. Podrán decidir sobre cualquier duda no prevista en las bases.
- Se establecen los siguientes Premios y Menciones:

Categoría General:

- Primer Premio del Jurado al mejor cortometraje: 800 € y estatuilla.
- Segundo Premio del Jurado al mejor cortometraje: 400€ y estatuilla.

Categoría Local:

- Premio al mejor cortometraje local: 400 € y estatuilla.
- Premio finalista local : 200 € y estatuilla.
- Premio al mejor cortometraje infantil-local: Actividad en “Alpujarra Salvaje”.
- Mención especial al mejor actor y actriz.

- Los autores de los trabajos premiados o algún representante de los mismos deberán estar presentes en la entrega de premios.
- La decisión del jurado será inapelable.
- El XII Festival de cortos Cadiarfilm 2024 tendrá lugar del 21 al 25 de agosto con la proyección de los cortometrajes finalistas presentados al concurso, en sesiones públicas.
- La comunicación a los participantes de la selección oficial del festival se hará mediante correo electrónico o vía telefónica.
- La fecha límite de inscripción para los cortos NO LOCALES será el 1 de julio.
- La fecha límite de inscripción para los cortos LOCALES será hasta el 5 de agosto.
- Paralelamente, se publicará dicha selección en las redes sociales oficiales del festival.
- Las cintas de las obras que participen en el certamen quedarán en propiedad de la organización, que podrá proyectar dichas obras, con fines culturales y de promoción, en centros y salas especializadas de carácter no comercial, y reservarse el derecho de publicar y reproducir las mismas, haciendo en tal caso mención del autor de las mismas y siempre sin cobrar entrada por ello.
- La presentación de las obras a concurso implica la total aceptación de estas bases.

***Para más información ponerse en contacto con  
el Ayuntamiento de Cádiar, área Cultura:***

***663845306/ 674096553 / 958768031***

***mail : [cadiarfilm@gmail.com](mailto:cadiarfilm@gmail.com)***